

DICON/DAN/DTT/P.ER./ndá/ncl.

14 SEP 2016

PUENTE ALTO,

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **1457** /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1) La petición presentada, I.O.P 1958468 de fecha 08-07-2016, en donde solicita devolución de dinero por concepto de Resciliacion de permiso de circulación, P.P.U. HCHC67-8.
- 2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: Al Sr(a).PATRICIA ADRIANA BAKIT TOLEDO, Rut N° 5.632.786-K, la cantidad de \$239.192.- (Doscientos treinta y nueve mil ciento noventa y dos pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

